INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

Socorro, Santander, 25 de mayo de 2022

INPEC 25-05-2022 09:47
Al Contestar Cite Este No.: 2022IE0105159 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 4163 - ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / JAVIER ALONSO NORIEGA NORIEGA
DESTINO 4167 - JURIDICA / PAOLA ANDREA RIVERA GUTIERREZ
ASUNTO RESPUESTA A SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO.
OBS A-05-01-01-002-002 REC 26, HELADOS - PROY. EXPENDIO.

416 – EPMSC SOCORRO – AFIN –

2022IE0105159

Dragoneante;
DIANA CAROLINA NOSSA MORENO
Responsable Proyecto Productivo Expendio EPMSC de Socorro
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Ciudad

Asunto: Concepto financiero, respuesta a oficio de fecha 24 de mayo de 2022.

Cordial Saludo,

De acuerdo con el oficio del asunto, me permito sugerir el concepto financiero que se debe tener en cuenta para ejecutar la ADQUISICIÓN DE HELADOS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA SER COMERCIALIZADOS A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SOCORRO, Rubro: A-05-01-01-002-002 REC 26, PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS - PROY. EXPENDIO, Según Resolución 000003 del 03 de enero de 2022 - Presupuesto total de $3.460.214,oo

<table>
<tr><th>RUBRO</th><th>IVA</th><th>RETENCIONES</th></tr>
<tr>
<td>A-05-01-01-002-002 REC 26, PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS - PROY. EXPENDIO - ADQUISICIÓN DE HELADOS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA SER COMERCIALIZADOS A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SOCORRO. - Presupuesto total de $3.460.214,oo</td>
<td>EXCLUIDO DE IVA.

"En virtud del artículo 130 de la ley 633 de 2.000."</td>
<td>• RETENCIÓN EN LA FUENTE A TÍTULO DE RENTA POR OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS (COMPRAS) (No Aplica para Autorretenedores).
<table>
<tr><th>Conceptos de retención</th><th>Base mínima en pesos</th><th>Porcentajes de retención</th></tr>
<tr><td>Compras generales (declarantes)</td><td>$ 1.026.000</td><td>2,50%</td></tr>
<tr><td>Compras generales (no declarantes)</td><td>$ 1.026.000</td><td>3,50%</td></tr>
</table>
• RETENCIÓN EN LA FUENTE INDUSTRIA Y COMERCIO MUNICIPIO DEL SOCORRO (5 X 1000).</td>
</tr>
</table>

Nota: Se debe solicitar al proveedor – contratista que genere facturas independientes por cada Registro Presupuestal de Compromiso (RPC) y así mismo al emitir las facturas el proveedor las deberá cargar en la plataforma de Olimpia IT del Ministerio de Hacienda y el supervisor del contrato aprobarlas para iniciar el proceso de pago.

Atentamente,

JAVIER ALONSO NORIEGA NORIEGA
Profesional Universitario
Responsable Gestión Corporativa

Elaboró y Revisó: Javier Alonso Noriega Noriega/Profesional Universitario/Gestión Corporativa Socorro.
Fecha de elaboración: 25-05-2022